



C I R C U L A R CSJCAQC21-7

Fecha: 22 de enero de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA.**

Asunto: *“Remisión Oficio CONTI NO. 202003013885.”*

Apreciados (as) funcionarios (as):

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 20 de enero de 2021 y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en la jurisdicción de este Consejo, la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio RADICADO CONTI NO. 202003013885	Dra. Marcela Giraldo Muñoz, Presidenta Sala de Amnistía o Indulto	Auto TP-SA 289 de 2019 del 13 de septiembre de 2019, proferido por la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz de la JEP.

La información requerida debe ser enviada por los despachos judiciales directamente al correo electrónico info@jep.gov.co; o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Firmado Por:

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2 FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d951c70f8f894272bcc2cce25ed35a97d18b44375ca1115cedcf80608f0efb**
Documento generado en 22/01/2021 12:20:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**